



DECRETO N° 0213

NEUQUÉN, 18 MAR 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 1873-M-19, originado en la presentación efectuada por la Dirección General de Ceremonial y Protocolo -Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión- Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, propone otorgar, en el marco del mes en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, el reconocimiento especial "Mujeres de la Ciudad" a la señora **MARÍA MAGDALENA SALVO, D.N.I. N° 13.483.617**, por su constante accionar en el plano social, y un subsidio por la suma de \$ 40.000.-, que será destinado al Comedor Caritas Felices, Asociación Civil de la que es fundadora;

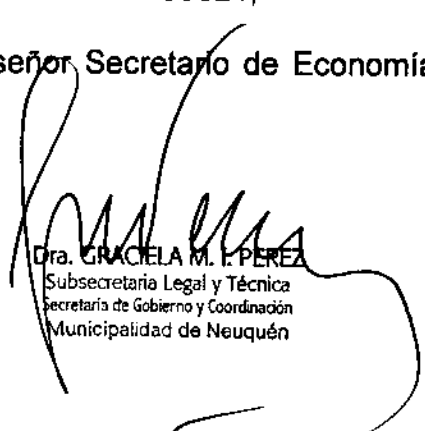
Que la nombrada decidió mudarse a la ciudad de Neuquén, al Sector Rincón del Valle, junto a sus cinco hijos y, desde el año 2009, comenzó ofreciendo su casa como comedor comunitario para brindar un plato caliente y una merienda a 15 niños y jóvenes de ese sector; con el correr de los años ese número aumentó, por lo que fue necesaria la ampliación del lugar; hoy el comedor cumple sus 10 años y alimenta a más de 140 familias;

Que resulta propicio reconocer con una distinción a la señora **SALVO** por su abnegada labor y por ser una luchadora de la vida, lo cual día a día la consagra como un ejemplo de mujer, debido a su compromiso y al trabajo que realiza desde el comedor promoviendo la inclusión, equidad, no discriminación, igualdad de oportunidades, garantía de derechos y amor;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el procurar la atención de los infantes, adolescentes y jóvenes con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, como sujetos plenos de derecho, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 18°);

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- por Pase N° 357/19, informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito para solventar lo requerido, y aclara que se procedió a la carga de la Transacción Preventiva N° 1911 - AA 95821;

Que el señor Secretario de Economía y Hacienda remite


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

0213-19

los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR, en el marco del mes en que se conmemora el **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, el reconocimiento especial **"MUJERES DE LA CIUDAD"** a la señora **MARÍA MAGDALENA SALVO**, D.N.I. Nº 13.483.617, por su constante accionar en el plano social a través del Comedor Caritas Felices Asociación Civil; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-)** a la señora **MARÍA MAGDALENA SALVO**, D.N.I. Nº 13.483.617, en carácter de reconocimiento por su labor solidaria y comprometida con la comunidad; con destino al Comedor Caritas Felices Asociación Civil, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto precedentemente, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

NM.-



Graciela M. I. Pérez

Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2228
Fecha ...29 / ...03 / 2019